DICTAMEN ADM-CONT: 127/22
FECHA: 18/04/2022
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario Sr. DIOCESIS DE ENCARNACION :

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguiente**s:**----------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución Nº 201de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de locación de inmueble PAC/ID Nº 402471;*
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP Nº 2113/2021, por la cual se reglamentan los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44 de la ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICACIONES" Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1494/2018;*
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

-N° 001-001-0008218, de fecha 07/04/2022 por un monto de Gs. **1.000.000** (*Guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Abril** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

INTERINO

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa